



ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTO DE ESPLÚS

382

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.bis 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se hace pública la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento de Esplús, para el ejercicio 2025.

Aprobado inicialmente el presupuesto de la entidad para el ejercicio 2025, en fecha 19 de diciembre de 2024, en el que quedaba recogida y aprobada la masa salarial del personal laboral, que asciende a la cantidad de 192.273 €, se publica, para general conocimiento.

Esplús, 29 de enero de 2025. La Alcaldesa-Presidenta, Tania Solans Raluy.